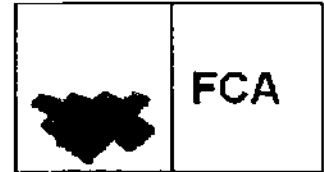




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 23 de Julio de 2013.
CUDAP: 0025740/2013

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 528/12, se aprueba el Contrato de Concesión del Servicio de fotocopidora que funciona en el Pabellón "Argos A. RODRIGUEZ MACHADO" de esta Casa, a suscripto con el Sr. Héctor SANCHEZ; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Sr. Concesionario solicita autorización para incrementar el costo del valor de la copia.

Por elio.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar al Sr. Concesionario del Servicio de Fotocopidora que funciona en el Pabellón "Argos A. RODRIGUEZ MACHADO" de esta Casa, Héctor E. SANCHEZ, a realizar el incremento del costo del valor actual de la copia de 0,12 (doce centavos de pesos) a \$ 0,15 (quince centavos de peso) a partir del 16 de Julio de 2013, en el marco de lo establecido por el Contrato de Concesión del Servicio de fotocopidora aprobado por la Resolución Decanal N° 528/12, y en el marco de lo establecido por la Resolución HCS N° 6/2010.

ARTICULO 2°: Como consecuencia de lo establecido en el artículo precedente el Sr. Concesionario del Servicio de Fotocopidora que funciona en el Pabellón "Argos A. RODRIGUEZ MACHADO" de esta Casa, Héctor E. SANCHEZ, deberá cumplimentar a partir del 16 de Julio de 2013, lo establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato de Concesión del Servicio de fotocopidora aprobado por la Resolución Decanal N° 528/12.

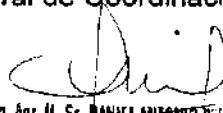
ARTICULO 3°: Pase al Área Económico - Financiera de esta Casa para la prosecución del trámite correspondiente y notificación del interesado. Remítase copia a la Oficina de Apoyo Técnico Legal y a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 513

E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANIBAL PETRESCHI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba